BASES "TODOS CONTRA EL CANCERE DE MAMA". 19 OCTUBRE 2019 ARTÍCULO

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal

SB SPORT SPA. Rut 76.882.915-2, en adelante también la "Organización", con el auspicio principal organiza la CORRIDA TODOS CONTRA EL CANCER ED MAMA, AGRUPACIÓN SOMOS UNA, a celebrarse el día sábado 19 de Octubre de 2019, en distancia 3 KM.

ARTÍCULO 2º. Recorrido

El recorrido será de 3 KM entendiéndose como distancia aproximada. La largada y meta estará debidamente señalizada así como el lugar de regreso (vuelta) por la misma costanera y terminar el recorrido.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de largada será a las 9:30 a.m. El tiempo máximo de duración del evento será de 12:00 hrs., cerrándose la llegada a las 11:0 hrs, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Personal del staff irá al final del recorrido como cierre.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma on–line en el sitio web www.welcu.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el participante oficialmente inscrito en la competencia.

Quien opte por la modalidad de pago voluntario se hará efectivo a través de transacción bancaria dispuesta también en la pagina via on-line. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. La competencia tiene un máximo de 200 cupos de inscripción. El precio de la inscripción: \$5.000.- Pesos Chilenos + porcentaje de mantención pago online. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEL EVENTO NO SE DEVOLVERA EL APORTE YA QUE ES VOLUNTARIO. SE PERMITIRÁ EL CAMBIO DE CORREDOR INSCRITO HASTA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

ARTICULO 5º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones de 0 a 60 años y más, en las siguientes categorías damas y varones: Infantil; de 0 a 15 años, Adulto; de 16 a 59 años y senior de 60 años y más. Los participantes deberán firmar "Desligue de Responsabilidad" además de autorización para menores de 18 años firmada por el apoderado el día del evento. Todo competidor declara que se encuentra en condiciones aptas para el recorrido.

ARTICULO 6º. Entrega de KIT

El costo de la inscripción de \$5.000 (+ comisión transacción via online) cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia y camiseta técnica (NO incluye chip de cronometraje). El KIT se entregará única y de

forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día de la carrera 19 de Octubre de 2019 a partir de las 8:00 am. Si un participante inscrito no puede retirar personalmente su número de participación podrá hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

ARTICULO 7º. Premiación

Todo participante para optar a los premios de la competencia deberá pasar por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado. La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

Premiación 3 KM: Clasificación General (Damas y Varones) 1º-Lugar: Medalla, 2° Lugar: Medalla 3° 1º-Lugar: Medalla, en las categorías antes mencionadas: Infantil, Adulto y Senior.

La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de llegada, entregándose las medallas correspondientes a los 3 primeros participantes de la clasificación general masculino y femenino en sus categorías. Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial y su número de competidor en el pecho completamente visible. Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTICULO 8º.

Obligaciones del Participante a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. c) Para todos los participantes inscritos en modalidad pago voluntario, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados. d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las

prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTICULO 9º. Servicios al participante

- Existirán puestos de abastecimientos (hidratación de agua y/o bebidas isotónicas) en el recorrido y en la Meta. - La prueba dispondrá de un servicio de contingencia ante algún accidente para ser trasladado a la brevedad a un centro asistencial. - La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él). - La Organización también mantendrá puestos de kinesiología para masajes después del recorrido.

ARTICULO 10º. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la notificación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas.

ARTICULO 12º. Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en La corrida "Todos contra el Cáncer", Agrupación "Somos Una". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, o en otra pare del mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes

nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "La Corrida Todos contra el Cáner de Mama, Agrupación Somos Una".

ARTICULO 13º. El Director de la Competencia será el Sr. Freddy Danniel Siguel.